
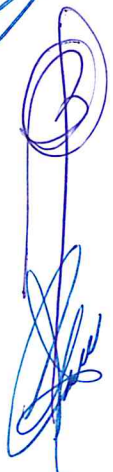


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AGRÍCOLA DEL 02 DE AGOSTO DE 2023



En la ciudad de Puno, siendo las 10:15 horas del día 02 de agosto de 2023, en la Sala de Sesiones de Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Agrícola, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:


- 
1. D.Sc. Edilberto Huaquisto Ramos
 2. D.Sc. Germán Belizario Quispe
 3. Ph.D: Lorenzo Gabriel Cieza Coronel
 4. Dr. Eduardo Flores Condori
 5. M.Sc. Percy Arturo Ginéz Choque
 6. D.Sc. José Antonio Mamani Gomez
 7. M.Sc. Roberto Alfaro Alejo
 8. M.Sc. Edgardo Sebastián Guerra Bueno
 9. Est. Carlos Eduardo Coacalla Villegas
 10. Est. José Miguel Sinticala Aycaya

Actúa como Presidente el Dr. Eduardo Flores Condori, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, y como Secretario Técnico el M.Sc. Wilber Fermín Laqui Vilca.

Se propone verificar si existe el quórum correspondiente y se comprueba que existe el quórum para iniciar la sesión.




Seguidamente, da a conocer al pleno del Consejo la agenda de la sesión ordinaria del día 02 de agosto de 2023:

- 
1. Lectura y aprobación del Acta de Consejo de Facultad de fecha 06 de julio de 2023
 2. Informes y pedidos
 3. Aprobación de informes de prácticas preprofesionales, grados académicos y títulos profesionales.
 4. Designación del Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Agrícola.
 5. Reconfirmación de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente del año 2023.
 6. Reconfirmación de la Comisión Especial de Ratificación Docente del M.Sc. Alberto Choquecota Riva.
 7. Cambio de régimen del Ph.D. Alberto Pilares Hualpa.
 8. Otros.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 06 DE JULIO DE 2023

Habiéndose remitido con anterioridad mediante correo electrónico el acta de sesión de Consejo de Facultad de fecha 06 de julio de 2023 a los miembros del Consejo de Facultad, se exonera de la lectura del mismo y el Decano somete a votación la aprobación del acta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el acta de sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Agrícola de fecha 06 de julio de 2023.




2. INFORMES Y PEDIDOS


El señor Decano informa que habiéndose concluido el semestre 2023-I, este se desarrolló con normalidad, lográndose desarrollar las actividades y dictado de cursos conforme a lo previsto en las directivas.

El D.Sc. Germán Belizario Quispe, solicita que los directivos y docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola cumplan en estricto con las normativas vigentes, es así que se tiene el Reglamento de Reconocimiento de la Labor Docente, sin embargo, no se tienen las estadísticas del número de reconocimientos otorgados, ya que estas son requeridas para el proceso de acreditación. Asimismo, solicita que los responsables del desarrollo de las actividades extracurriculares realizadas en el año 2022 y 2023, tales como Entrada Universitaria, Concursos de Sikuris, Día Mundial del Medio Ambiente, entre otros, efectúen la rendición de los fondos administrados. A su turno, el señor Decano manifiesta que, se dispondrá a los directivos y personal docente el cumplimiento de las normativas vigentes. También, manifiesta que por tratarse de fondos que provienen de aportes voluntarios de los estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola para el desarrollo de las actividades extracurriculares, no corresponde que se realice una rendición de cuentas ante Consejo de Facultad, sino más bien, debe efectuarse una rendición de gastos ante los estudiantes y docentes que realizaron los aportes voluntarios. En su participación el Est. Carlos Coacalla Villegas, manifiesta que se efectuaron oportunamente las rendiciones de gastos ante los estudiantes y docentes, quedando pendiente la presentación del informe de la actividad por el Día Mundial del Medio Ambiente, lo que se regularizará a la brevedad posible. Por lo que, terminadas las intervenciones, por unanimidad se toman los siguientes **ACUERDOS**: 1) Disponer a los directivos y docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola el cumplimiento de las normativas internas vigentes, 2) Disponer a los responsables de las actividades extracurriculares del 2022 y 2023 efectúen la rendición de cuentas ante los estudiantes y docentes que contribuyeron con aportes económicos voluntarios y presenten a Consejo de Facultad, para su conocimiento, el informe de rendición de cuentas.

El D.Sc. Edilberto Huaquisto Ramos, en su condición de Director de Departamento Académico de Ingeniería Agrícola informa que, se ha recibido de la Oficina de Defensoría Universitaria de la UNA Puno, el requerimiento de información en relación a la distribución de carga académica efectuada al D.Sc. Audberto Millones Chafloque, dado que éste docente ha iniciado un procedimiento administrativo por vulneración a sus derechos, adjuntando para ello, documentación que acredita su experiencia en las áreas de aguas subterráneas e hidráulica. Asimismo, informa que la distribución de carga académica efectuada para el semestre 2023-II fue realizada teniendo en consideración las necesidades del proceso de acreditación que viene trabajando la E.P. de Ingeniería Agrícola, donde se exige que los docentes a cargo de los cursos deben de acreditar su especialidad en la temática prioritariamente a través de los estudios de maestría y siendo que el D.Sc. Audberto Millones Chafloque cuenta con el grado de Magister Scientiae en Economía Mención en Proyectos de Inversión, se le asignó su carga académica acorde a su especialidad, lo que motivó su queja a Defensoría Universitaria. A su turno, el Ph.D. Lorenzo Cieza Coronel, menciona que la distribución de carga académica debe efectuarse prioritariamente de acuerdo a la especialidad de los docentes. El M.Sc. Percy Ginéz Choque manifiesta que para lograr la acreditación de la E.P. de Ingeniería Agrícola es necesario se corrijan algunas deficiencias de semestres pasados, por lo que, solicita se apruebe en Consejo de Facultad que la distribución de la carga académica se realice prioritariamente en base a la especialidad del docente, lo que se acredita con estudios de maestría y como criterios adicionales se considere



la experiencia laboral y experiencia en dictado del curso. A su turno, el M.Sc. Edgardo Guerra Bueno, en su condición de Director de la Unidad de Licenciamiento y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Agrícola señala que para lograr la acreditación deben de cumplirse con los criterios establecidos en el Modelo ICACIT, por cuanto debe evaluarse la especialidad y conocimiento del docente y personal responsable de los laboratorios, ya que el día 30 de agosto de 2023 se recibirá la visita de la Empresa Robles para una evaluación previa del cumplimiento de los criterios de acreditación. Asimismo, solicita se efectúe una llamada de atención al D.Sc. Audberto Millones Chafloque por el incumplimiento de los requerimientos de los criterios de acreditación. Por lo que, puesto en consideración de los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA**: 1) El Director de Departamento Académico de Ingeniería Agrícola deberá de dar respuesta a la solicitud de información efectuada por la Oficina de Defensoría Universitaria indicando los requerimientos de los criterios del proceso de acreditación que viene trabajando la Escuela Profesional, y conforme resuelva la Oficina de Defensoría Universitaria se definirá las siguientes acciones a realizar. Asimismo, deberá de coordinar y requerir al D.Sc. Audberto Millones Chafloque efectúe su solicitud de reconsideración de distribución de carga académica. 2) Aprobar que la distribución de carga académica en la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola se realizará teniendo en consideración la especialidad del docente, lo que se acredita prioritariamente con estudios de maestría, seguido de la experiencia laboral y de dictado del curso, en caso de no existir docentes con especialidad en la temática del curso. Asimismo, deberá efectuarse los ajustes correspondientes en la distribución de carga académica del semestre 2023-II, conforme lo exige los criterios de acreditación del Modelo ICACIT.



En su participación el M.Sc. Edgardo Sebastián Guerra Bueno, informa que la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola participará en el Festival Universitario 2023 a realizarse el 19 de agosto de 2023, por lo que, se le ha designado como Presidente de la Morenada Agrícola, la que participará en el referido evento. En razón a ello, manifiesta que, por acuerdo de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, como lo confirma el Est. Carlos Coacalla Villegas, Representante Estudiantil ante Consejo de Facultad, acordaron que los estudiantes en el momento de la matrícula efectuarán un aporte de S/. 150.00 para estudiantes ingresantes y S/. 130.00 para estudiantes regulares. Además, informa que los estudiantes conformaron una Junta Directiva de la Morenada Agrícola, la misma que está conformada por el Est. Dávalos Darwin Mamani Mamani como Presidente, Est. Yeiver Raimer García Huaricallo como Secretario y la Est. Isabel Lizbeth Mamani Ramos como Tesorera. De igual manera, se informa que en reunión de docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola acordaron efectuar un aporte monetario de S/. 700.00 para Docentes Principales, S/. 400.00 para Docentes Asociados, S/. 300.00 para Docentes Auxiliares, S/. 400.00 para Docentes Tipo A1, S/. 200.00 para Docentes Tipo B1 y S/. 100.00 para Docentes Tipo B2. En razón a ello, y mediante escrito s/n de fecha 31 de julio de 2023, solicita la autorización para el cobro a los estudiantes para el Festival Universitario 2023. Por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad, se **ACUERDA**: 1) Conformar las comisiones y subcomisiones de docentes, administrativos y estudiantes para la participación de la Morenada Agrícola en el Festival Universitario 2023, 2) Autorizar el cobro de aportes a estudiantes y docentes para la participación en el Festival Universitario 2023, conforme a los acuerdos establecidos por ambas instancias.



3. APROBACIÓN DE INFORMES FINALES DE PRÁCTICAS, GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONAL

INFORMES DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES



El señor Decano hace de conocimiento de la Sala que la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, hace alcance de Informes de Practicas Preprofesionales, los que fueron revisados debidamente de acuerdo al reglamento respectivo y se encuentran conformes. Por lo que, solicita la aprobación en Consejo de Facultad y la emisión de la Resolución de Decanato correspondiente, de los informes presentados por los siguientes estudiantes:

1. **LIZBERTH VANESSA VIDALES CALDERON**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo en el Mejoramiento de Transitabilidad Urbana y Ampliación de Servicio del Mercado Mayorista de Abasto – Ciudad Nueva de llave de Provincia de El Collao – Departamento de Puno".
2. **JHONATAN MIRANDA MAMANI**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo Técnico Obra Creación del Servicio de Recreación y Esparcimiento Bicentenario Titicaca en la Zona Sur Este de la Ciudad de Puno-Puno-Puno, Meta 289 CUI 2552475".
3. **ROMAN ALAN MAMANI CAYLLAHUA**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo en la Sub-Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento de la Municipalidad Provincial de Puno".
4. **JOSE ANTONIO MAMANI CHOQUE**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo en el Inventario de la Infraestructura Hidráulica de la Comisión de Regantes Apopata en la Junta de Usuarios de Agua llave (JUAI)".
5. **JAVIER CRUZ CASAS**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo en el Laboratorio de Mecánica de Suelos y Concreto de la Facultad de Ingeniería Agrícola – Universidad Nacional del Altiplano".
6. **JOSE ANTONIO ENCINAS AGUILAR**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo en la Sub-Gerencia de Estudios Definitivos de la Municipalidad Provincial de Puno".
7. **ROYER IVAN ACEITUNO CURO**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo en la Elaboración de Expediente Técnico Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua para Riego Chirirca y sus Sectores del Distrito de Chachas, Provincia de Castilla, Departamento de Arequipa".
8. **ROGER CALIZAYA HUANCA**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo en la Ejecución del Proyecto: Mejoramiento de las Capacidades Técnico Productivas de los Productores Agropecuarios del Distrito de Huacullani – Provincia Chucuito – Departamento de Puno".
9. **JOSE MIGUEL SINTICALA AYCAYA**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo en el Laboratorio de Hidráulica y Mecánica de Fluidos en la Facultad de Ingeniería Agrícola – Universidad Nacional del Altiplano".
10. **MARIA LIDIA CCOSI CAHUANA**, Título del Informe de Práctica Preprofesional: "Apoyo en Estudio Hidrológico de Reparación de Qochas 8Exclusivo- para N.E.) en el (la) Infraestructura Natural del Territorio Hídrico Productivo Tullumpe del Distrito de Caylloma, Provincia Caylloma, Departamento Arequipa".


ACUERDO: Por unanimidad, se aprueban los Informes de Prácticas Preprofesionales de los estudiantes arriba indicados y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:

El señor Decano informa que se ha recibido los expedientes de trámite de Grado Académico de **Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Agrícola**, asimismo, señala que dichos expedientes cuentan con los informes de la Sub Unidad de Registro y Archivo Académico de la Universidad Nacional del Altiplano, que señalan que los expedientes cumplen con los

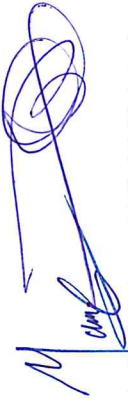
requisitos exigidos en el trámite, siendo estos los expedientes presentados por los siguientes exalumnos:

- 1) **QUISPE HUAQUISTO EDUARDO TIMOTEO** (INFORME N° 1691-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 2) **ARQUE CALLASACA WILIAM** (INFORME N° 1645-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 3) **PANCCA PARILLO PERCY** (INFORME N° 1737-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 4) **JARATA QUISPE JAIME FRACCIDES** (INFORME N° 1736-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 5) **PARI ESPEJO RITHSY PALOMA** (INFORME N° 1837-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 6) **QUISPE ANCO ROSARIO YANINA** (INFORME N° 1768-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 7) **FLORES CRUZ JOVER** (INFORME N° 1838-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 8) **MORENO LUPACA YANETH** (INFORME N° 1836-2023-SURAA-UNA-PUNO).
- 9) **COARITE CONDORI YESSY** (INFORME N° 1692-2023-SURAA-UNA-PUNO).



ACUERDO: Por unanimidad se aprueba los Grados de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Agrícola de los exalumnos arriba indicados y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÍCOLA:




El señor Decano informa que se ha recibido un expediente de trámite de **Título Profesional de Ingeniero Agrícola**, asimismo, señala que dicho expediente cuenta con los informes de la Sub Unidad de Registro y Archivo Académico de la Universidad Nacional del Altiplano, que señalan que los expedientes cumplen con los requisitos exigidos en el trámite, siendo estos los expedientes presentados por los siguientes bachilleres:

- 1) **TAPIA TAPIA SANTOS ROMARIO** (INFORME N° 0741-2023-ORAA-UNA-PUNO).
- 2) **ORTEGA OLVEA PEDRO EDINSON** (INFORME N° 0732-2023-ORAA-UNA-PUNO).
- 3) **HUAMAN ATAYUPANQUI FELIX** (INFORME N° 0661-2023-ORAA-UNA-PUNO).
- 4) **MAMANI PONCE SOCRATES JUVENAL** (INFORME N° 0733-2023-ORAA-UNA-PUNO).

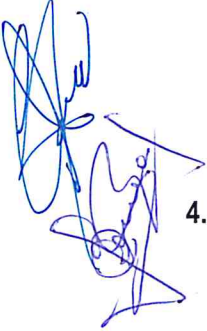
ACUERDO: Por unanimidad se aprueba el **Título Profesional de Ingeniero Agrícola** de los bachilleres arriba indicados y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER SCIENTIAE Y/O MAESTRO



El señor Decano informa que se ha recibido el expediente de trámite de grado académico de **Magister Scientiae en Ingeniería de Recursos Hídricos** de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola, Mención Ingeniería de Recursos Hídricos, asimismo, señala que dicho expediente cuenta con el informe favorable de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Agrícola, que señala que cumple con los requisitos exigidos en el trámite, siendo este el siguiente:

- 1) **MAMANI CHAMBI ECLER** (OFICIO N° 165-2023-DUP-MCIA-FIA-UNA).





ACUERDO: Por unanimidad se aprueba el **Grado Académico de Magister Scientiae en Ingeniería de Recursos Hídricos** del Programa de Maestría en Ciencias de la Ingeniería Agrícola arriba señalado y se dispone la emisión de la correspondiente resolución de decanato.

4. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA




El Señor Decano hace de conocimiento de los miembros de Consejo de Facultad que habiéndose aprobado el programa de viajes de Investigación Docente para la realización de Pasantías Docente mediante Resolución Rectoral N° 1545-2023-R-UNA de fecha 22 de junio de 2023, durante el periodo del Segundo Semestre del Año Académico 2023, a partir del 31 de julio del presente año, donde participa el D.Sc. Edilberto Velarde Coaquira, Docente Principal de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, quien se desempeñaba como Director de la Unidad de Investigación, es que se requiere designar a un nuevo Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Agrícola, designando para ello el decano de la Facultad al Ph.D. Isidro Alberto Pilares Hualpa. Por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA**: Ratificar la designación del Ph.D. Isidro Alberto Pilares Hualpa como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Agrícola, a partir del 01 de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 y emitir la correspondiente resolución de decanato.

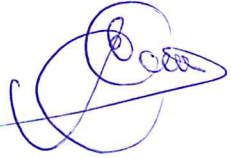
 5. **RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DEL AÑO 2023**


 El señor Decano informa que el D,Sc, Edilberto Velarde Coaquira, Docente Principal de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, es miembro de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Agrícola para el año 2023, nominado con Resolución de Decanato N° 154-2023-D-FIA-UNA-PUNO en fecha 12 de junio de 2023, sin embargo, éste durante el semestre 2023-II se encontrará en viaje de investigación docente para la realización de pasantía docente en la República Federativa de Brasil, por lo que, amerita efectuar la nominación de un nuevo miembro de la referida Comisión, proponiendo para ello, al Ph.D. Isidro Alberto Pilares Hualpa, por ser éste de la misma categoría del miembro a ser reemplazado, por lo que, puesto a consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA**: Aprobar la nominación del Ph.D. Isidro Alberto Pilares Hualpa como miembro de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente para el año 2023, en reemplazo del D.Sc. Edilberto Velarde Coaquira y emitir la correspondiente resolución de decanato.

6. **RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE RATIFICACIÓN DOCENTE DEL M.SC. ALBERTO CHOQUECOTA RIVA**

 El señor Decano informa que con Resolución de Decanato N° 181-2023-D-FIA-UNA-PUNO en fecha 13 de julio de 2023, se nominó la Comisión de Ratificación y Promoción Docente del M.Sc. Alberto Choquecota Riva, donde se consideró al D.Sc. Edilberto Velarde Coaquira como miembro de la comisión, sin embargo, éste durante el semestre 2023-II se encontrará en viaje de investigación docente para la realización de pasantía docente en la República Federativa de Brasil, por lo que, amerita efectuar la nominación de un nuevo miembro de la referida Comisión, proponiendo para ello, al Ph.D. Isidro Alberto Pilares Hualpa, por ser éste de la misma categoría del miembro a ser reemplazado, por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA**: Aprobar la nominación del Ph.D. Isidro Alberto Pilares Hualpa como miembro de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente del M.Sc. Alberto Choquecota Riva, en reemplazo del D.Sc. Edilberto Velarde Coaquira y emitir la correspondiente resolución de decanato.

 7. **CAMBIO DE RÉGIMEN DEL PH.D. ALBERTO PILARES HUALPA.**

 El señor Decano informa que el Ph.D. Isidro Alberto Pilares Hualpa en fecha 27 de junio de 2023 solicitó de forma reiterativa el cambio de régimen de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo a partir del 01 de julio de 2023, para ello, se adjunta la Resolución de Decanato N° 144-2022-D-FIA-UNA-PUNO de fecha 30 de mayo de 2022 que aprueba el cambio de

régimen del docente, así como el Informe Legal N° 1423-2023-OAJ-UNA-PUNO de fecha 26 de julio de 2023, que concluye entre otros: Declarar viable atender la solicitud del Docente Ph.D. Isidro Alberto Pilares Hualpa, de cambio de régimen de Dedicación Exclusiva a Condición de Tiempo Completo, para ello deberá de indicarse la fecha exacta de inicio, en forma temporal y máximo por un año, siempre y cuando no haya incompatibilidad de horario. Por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA**: Aprobar el cambio de régimen laboral de Dedicación Exclusiva a Condición de Tiempo Completo del Ph.D. Isidro Alberto Pilares Hualpa, a partir del 03 de agosto de 2023, y por el plazo máximo de un año calendario y emitir la correspondiente resolución de decanato.

8. OTROS

- El señor Decano hace de conocimiento del Consejo de Facultad que se ha recibido los Informes No 053-2023-CA/FIA-UNA-PUNO y 059-2023-CA/FIA-UNA-PUNO de fechas 12-07-2023 y 01-08-2023, respectivamente, de la Coordinación Académica de la Facultad de Ingeniería Agrícola, alcanzando la solicitud de renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de los estudiantes TISNADO YUNGA YOHAN OLIVERT y CHOQUEHUANCA NINA NORALI ALISSA, adjuntando para ello las solicitudes de renuncia de ambos estudiantes con la debida certificación notarial, por tanto, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad se **ACUERDA**: Aceptar la renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de los estudiantes abajo señalado y emitir la correspondiente resolución de decanato para la prosecución del trámite.

N°	Código de matrícula	DNI N°	Apellidos y Nombres
1	227675	74501194	TISNADO YUNGA YOHAN OLIVERT
2	215189	73651199	CHOQUEHUANCA NINA NORALI ALISSA

- El señor Decano informa que con Resolución Rectoral N° 1091-2023-R-UNA de fecha 15 de mayo de 2023, se resuelve; contratar a partir del 12 de abril de 2023 hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2023, al personal docente LAQUI VILCA YONY ANGEL, HUANACUNI MAMANI WILLY MIGUEL y ZAPANA QUISPE MELANIA MABEL, en la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional del Altiplano por Oferta Educativa. Asimismo, informa que, en Sesión de Consejo Universitario, se acordó efectuar la renovación del contrato al personal docente contratado mediante concurso público, por el periodo correspondiente al Segundo Semestre del Año Académico 2023, por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por unanimidad, se **ACUERDA**: Proponer al Consejo Universitario la renovación del contrato del personal docente abajo señalado, para el Segundo Semestre del Año Académico 2023, conforme los alcances de la Resolución Rectoral N° 1091-2023-R-UNA de fecha 15 de mayo de 2023.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE
1	LAQUI VILCA YONY ANGEL	42465631	B1
2	HUANACUNI MAMANI WILLY MIGUEL	41930256	B2
3	ZAPANA QUISPE MELANIA MABEL	45207300	B2

- El señor Decano informa que mediante Resolución Rectoral N° 1537-2023-R-UNA de fecha 21 de junio del 2023, se resuelve: aprobar y autorizar, la contratación de docentes para la enseñanza del idioma Inglés, en las diferentes Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; lo que será autofinanciado con Recursos Directamente Recaudados de las Facultades, en Coordinación con el Vicerrectorado Académico, cumpliendo con la normatividad vigente. Por lo que, puesto en consideración del Consejo de Facultad, por

unanimidad se **ACUERDA:** Autorizar, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola la contratación de docentes para la enseñanza del idioma Ingles en la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, en estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

Siendo las 11:32 horas se dio por terminada la sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Agrícola.

Handwritten signatures and identification numbers in blue ink:

- Top left: Signature, ID 73264806
- Top center: Signature, ID 01309849
- Top right: Signature, ID 01334258
- Middle left: Signature, ID 01303357
- Middle center: Signature, ID 01306332
- Middle right: Signature, ID 01265440